

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



Recinto Legislativo, a 26 de febrero de 2019.

MDSPOPA/CSP/1710/2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartado D, inciso d), de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 329, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito informar que, en fecha citada al rubro este Honorable Congreso de la Ciudad de México, declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio para los efectos del artículo 135.

Se anexa copia simple del Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

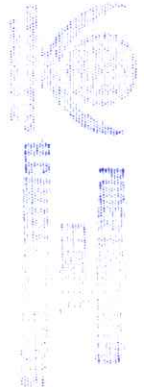
Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

2019 FEB 20 5 PM 12:38



006775-Bis